



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGAS



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO
PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

FEBRERO, 2024

Handwritten signature and initials in blue ink

ÍNDICE	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVO	2
I. ANTECEDENTES	3
II. MARCO JURÍDICO	4
III. MISIÓN Y VISIÓN	12
IV. ATRIBUCIONES	13
V. ORGANIGRAMA	14
VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	15
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	15
VII. GLOSARIO	16
VIII. ANEXOS	17
IX. APROBACIÓN DEL MANUAL	18



MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA



INTRODUCCIÓN

El Manual de Organización Específico del Departamento de Planificación Administrativa se integra de los siguientes apartados: Antecedentes, Marco Jurídico, Misión y Visión, Atribuciones, Organigrama y Descripción de funciones del Departamento.

Ofrece el marco de referencia a las personas servidoras públicas en el desempeño de sus actividades, definiendo en términos generales sus respectivos ámbitos funcionales, de autoridad y de responsabilidad.

Dicho documento fue elaborado por la persona titular del Departamento de Planificación Administrativa, sancionado por el Departamento de Planeación y autorizado por la Dirección General, asimismo, el documento será difundido a través del portal institucional.

Cabe mencionar que el manual deberá ser actualizado por el Departamento de Planificación Administrativa, ya sea por iniciativa propia cuando se pretenda mejorar el desempeño del área con la modificación de las funciones originalmente asignadas, adecuaciones a la estructura orgánica actual o para dar cumplimiento a las disposiciones que resulten aplicables.

El presente instrumento normativo debe ser actualizado por la persona titular del Departamento de Planificación Administrativa, ya sea por iniciativa propia, cuando se pretenda mejorar el desempeño del área con la modificación de las funciones originalmente asignadas, adecuaciones a la estructura orgánica actual o para dar cumplimiento a las disposiciones que resulten aplicables.

OBJETIVO

Establecer las funciones que el Departamento de Planificación Administrativa debe desempeñar, con el fin de que las personas adscritas al Departamento cuenten con una herramienta de apoyo que permita identificar los canales de comunicación, la responsabilidad, la delegación de funciones y ámbito de competencia.

I. ANTECEDENTES

El Departamento de Planificación Administrativa, fue creado en 2023 para apoyar y dar seguimiento a las tareas y procesos encaminados al programa de trabajo de la Dirección General (2023-2028), con base a la estrategia de “Clima Organizacional Positivo”, la eficiencia y eficacia de procesos administrativos precisan de una organización administrativa con determinación, aplicación e interés para ser solucionados.

II. MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

DOF 05-02-1917. Última reforma publicada en el DOF 24-01-2024.

LEYES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

DOF 29-12-1976. Última reforma publicada en el DOF 01-12-2023.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

DOF 14-05-1986. Última reforma publicada en el DOF 08-05-2023.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

DOF 26-05-2000. Última reforma publicada en el DOF 11-05-2022.

Ley General de Protección Civil.

DOF 06-06-2012. Última reforma publicada en el DOF 21-12-2023.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

DOF 11-06-2003. Última reforma publicada en el DOF 08-12-2023

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

DOF 26-01-2017

Ley General de Salud.

DOF 07-02-1984. Última reforma publicada en el DOF 03-01-2024.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

DOF 04-08-1994. Última reforma publicada en el DOF 18-05-2018.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

DOF 18-07-2016. Última reforma publicada en el DOF 27-12-2022.

Engrose de sentencia de la SCJN, con Efectos de la declaratoria invalidez del Decreto de reforma DOF 27-12-2022, notificado al Congreso de la Unión el 31 de mayo de 2023

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

DOF 29-06-1992. Última reforma publicada en el DOF 19-01-2023.

Ley Federal de Austeridad Republicana.

DOF 19-11-2019. Declaratoria de invalidez de artículos por Sentencia de la SCJN notificada al Congreso de la Unión para efectos legales el 06-04-2022 y publicada en el DOF 02-09-2022.

Ley de Planeación.

DOF 05-01-1983. Última reforma publicada en el DOF 08-05-2023.

Ley General de Archivos.

DOF 15-06-2018. Última reforma publicada en el DOF 19-01-2023.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

DOF 02-08-2006. Última reforma publicada en el DOF 29-12-2023.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

DOF 01-02-2007. Última reforma publicada en el DOF 26-01-2024.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

DOF 25-06-2002. Última reforma publicada en el DOF 10-05-2022.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

DOF 30-05-2011. Última reforma publicada en el DOF 06-01-2023.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DOF 09-05-2016. Última reforma publicada en el DOF 20-05-2021.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DOF 04-05-2015. Última reforma publicada en el DOF 20-05-2021.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

DOF 18/07/2016. Última reforma publicada en el DOF 20-05-2021.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
DOF 11/03/2006 Última reforma publicada en el DOF 08-12-2023.

CÓDIGOS

Código Civil Federal.
DOF 26-05-1928. Última reforma publicada en el DOF 17-01-2024.

Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares
DOF 07-06-2023.

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
DOF 26-01-1990. Última reforma publicada en el DOF 23-11-2010.

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Gubernamental.
DOF 11-06-2003.

Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
DOF 11-03-2008. Última reforma publicada en el DOF 14-03-2014.

Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de
Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
DOF 23-09-2013.

Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
DOF 13-05-2014. Última reforma publicada en el DOF 09-12-2015.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
DOF 05-04-2004, Última reforma publicada en el DOF 17-12-2014.

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
DOF 30-11-2012.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención
Médica

DOF 14-05-1986. Última reforma publicada en el DOF 17-07-2018

Reglamento Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.

DOF 06-01-1987. Última reforma publicada en el DOF 02-04-2014.

Reglamento Ley General de Salud en Materia de Publicación.

DOF 04-05-2000. Última reforma publicada en el DOF 08-09-2022.

Reglamento Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario para la Producción,
Investigación y Uso Medicinal de la Cannabis y sus Derivados Farmacológicos.

DOF 12-01-2021.

Reglamento Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades,
Establecimientos, Productos y Servicios.

DOF 18-01-1988. Última reforma publicada en el DOF 28-12-2004.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes

DOF 26-03-2014.

DECRETOS

Decreto por el que se establecen los criterios para el otorgamiento de condecoración y premios en materia de salud pública.

DOF 12-03-1997. Última reforma publicada en el DOF 20-07-2016.

Decreto para realizar la entrega-recepción del Informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.

DOF 14-09-2005.

ACUERDOS

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética y se establecen las unidades hospitalarias que deben

contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética.

DOF 14-11-2012.

ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012.

DOF: 10/12/2020

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.

DOF: 06/07/2017.

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

DOF 12-07-2019.

Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

DOF 17-08-2020.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

DOF 12-11-2019.

LINEAMIENTOS

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección; y los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la

Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos.

DOF 18-08-2015.

Lineamientos para la creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos.

DOF 03-07-2015.

Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

DOF 18-09-2020.

DOCUMENTOS NORMATIVOS ADMINISTRATIVOS

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.
05-11-2020.

Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

17-10-2022.

OTRAS DISPOSICIONES

Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM- 003-SSA-1994, Para la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos, excepto sangre y sus componentes.

DOF. **30/09/1994.**

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA2-1993, que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito y permanencia de los discapacitados a los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud

D.O.F. 06-12-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010, Para la práctica de la hemodiálisis.

D.O.F. 20-05-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

D.O.F. 08-01-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012, Para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria.

D.O.F. 27-07-2004

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-11-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección Ambiental - Salud Ambiental - Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos - Clasificación y Especificaciones de Manejo

D.O.F.17-02-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.

D.O.F.19-06-2012

PROYECTO de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA2-2004, En materia de información en salud; para quedar como Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud.

D.O.F.23-08-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2010, Que establece los objetivos funcionales y funcionalidades que deberán observar los productos de Sistemas de Expediente Clínico Electrónico para garantizar la interoperabilidad, procesamiento, interpretación, confidencialidad, seguridad y uso de estándares y catálogos de la información de los registros electrónicos en salud.

D.O.F.17-08-2010.

NORMA Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.

D.O.F.02-09-2013.



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO
DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA**



NORMA Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo- Identificación, análisis y prevención.

D.O.F. 04-09-2018

NMX-R-025-SCFI-2015, En Igualdad Laboral y No Discriminación

D.O.F. 19/10/2015

NORMA Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

D.O.F. 29-11-2012

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-050-SSA2-2018, Para el fomento, protección y apoyo a la lactancia materna.

D.O.F. 02-05-2018

Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

D.O.F. 22-01-2013

GUÍA PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SALAS DE LACTANCIA - Fomento de una cultura de lactancia materna en los centros de trabajo.

D.O.F. 03-02-2021

III. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Implementar estrategias en la planificación de los procesos administrativos, a través del uso de herramientas tecnológicas, con el fin de eficientar y simplificar los procesos para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

VISIÓN

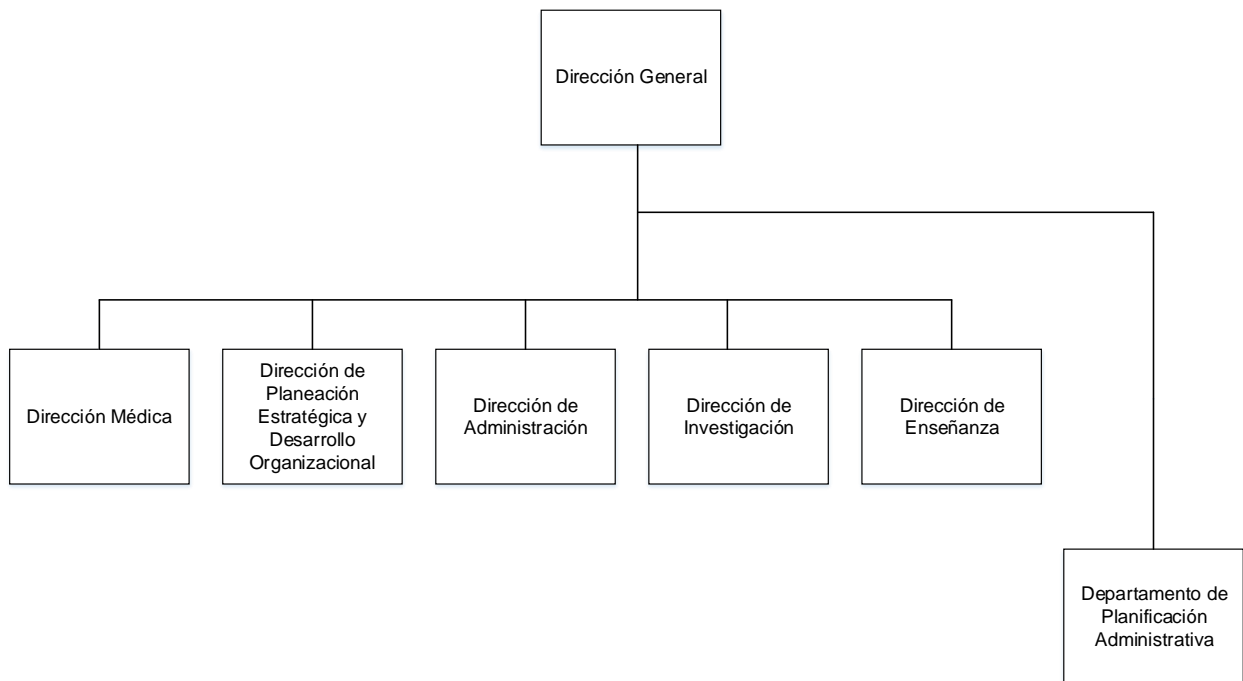
Ser un Departamento reconocido por las áreas sustantivas y administrativas en la contribución a la modernización administrativa y a la mejora de los procesos promoviendo el uso de herramientas tecnológicas, basada en valores de servicio, honestidad, confiable y transparente, con la finalidad de apoyar en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

IV. ATRIBUCIONES

De conformidad con el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Ismael Cosío Villegas, aprobado el 05 de noviembre de 2020, en la Centésima Décima Séptima Reunión de la H. Junta de Gobierno, corresponde al Departamento de Planificación Administrativa:

ARTÍCULO 26.- En apoyo al Director General, el Instituto contará con el personal de confianza para las funciones de Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento, Jefes de Servicio y demás personal de confianza a que se refiere el artículo 5o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional, así como el de base a las acciones que se requieran para la eficaz atención de los asuntos de su competencia, de acuerdo al presupuesto que tenga asignado.

V. ORGANIGRAMA



VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO

Establecer estrategias que permitan optimizar los recursos humanos, materiales y financieros, mediante el uso de herramientas necesarias, para la mejora continua en los procesos administrativos y la toma de decisiones.

1. La persona titular del Departamento de Planificación Administrativa es responsable de mantener actualizado este manual, bajo el principio de igualdad y no discriminación, así como los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia, evitando la duplicidad de funciones.
2. Integrar los expedientes del personal médico y paramédico que cumplan con los requisitos indispensables, a fin de subir a la plataforma del sitio American Earth Association International al personal que se certifica en Basic Life Support (BLS), Advanced Cardiovascular Life Support (ACLS).
3. Enviar mediante correo electrónico institucional la credencial certificada al personal participante, con el fin de que acredite sus habilidades y destrezas en la atención oportuna e inmediata.
4. Diseñar una herramienta de control de correspondencia institucional, con el objeto de dar seguimiento a la atención de los asuntos internos y externos.
5. Promover la creación de un lactario hospitalario, con el fin de apoyar a las madres trabajadoras del Instituto contribuyendo al desarrollo integral de los lactantes.
6. Participar en conjunto con las diferentes áreas sustantivas y administrativas en las necesidades que se requieran, con la finalidad de apoyarlas y dirigir las a las áreas correspondientes para su seguimiento y atención.
7. Apoyar en las diferentes actividades de la persona titular de la Dirección General, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

VII. GLOSARIO

BLS: Basic Life Support

ACLS: Advanced Cardiovascular Life Support.

CLIMA LABORAL: Ambiente que se desarrolla entre los empleados dentro de una Institución o empresa.

LACTARIO: Es un espacio de uso exclusivo, especialmente acondicionado, digno e higiénico para que las mujeres amamanten o extraigan su leche materna durante el horario de trabajo, asegurando su adecuada conservación y favoreciendo la continuidad de la lactancia materna.

PLANIFICACIÓN: Modelo o plan que se utiliza como guía para implementar diversos proyectos y objetivos.

PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: Elaboración de estrategias que guíen el accionar de la organización para cumplir sus metas, así, llegar a un objetivo final de la manera más eficiente.

OPTIMIZAR: Buscar mejores resultados, más eficacia o mayor eficiencia en el desempeño de alguna tarea.

ENLACE: Conexión para propiciar el trabajo colaborativo basado en la comunicación efectiva entre las áreas de trabajo.

ORGANIZACIÓN: Coordinar las actividades de los individuos que forman parte de la institución o empresa, para lograr el mejor aprovechamiento de los elementos humanos, materiales y financieros de la misma.

VIII. ANEXOS

Sin Anexos



IX. APROBACIÓN DEL MANUAL

REALIZÓ

LIC. GABRIELA LUNA GARCÉS
Titular del Departamento de Planificación
Administrativa

REVISÓ

LIC. ANA CRISTINA GARCÍA MORALES
Titular del Departamento de Asuntos
Jurídicos y de la Unidad de
Transparencia

C.P. ROSA MARÍA MVANCO OSNAYA
Titular del Departamento de Planeación

SANCIONÓ

C.P. ELIZABETH RIQUE MARTÍNEZ.
Titular de la Dirección de Planeación
Estratégica y Desarrollo Organizacional

AUTORIZÓ

DRA. CARMEN M. HERNÁNDEZ CÁRDENAS
Titular de la Dirección General

FECHA DE APROBACIÓN:

DÍA

MES

AÑO

16

FEBRERO

2024